



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que entre el 1 de junio y el 30 de septiembre se regulará el acceso y el estacionamiento de vehículos en los caminos del Caló des Mort y Es Ram. Esta medida se toma para evitar los problemas de afección al medio ambiente, de circulación y aparcamiento y de acceso de los vehículos de emergencia que ha habido en esta zona en las pasadas temporadas, según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González, ya que éste es un espacio que recibe muchos visitantes durante el verano.

Regulación de acceso y estacionamiento de vehículos

En las zonas del Caló des Mort y Es Ram entre el 1 de junio y el 30 de septiembre habrá un controlador que informará de la prohibición de aparcar en estos espacios y redirigirá los vehículos a la zona urbana cercana que sí dispone de zonas de aparcamiento. Estas prohibiciones estarán correctamente señalizadas y se han puesto vallas de palo y cuerda en el perímetro de las zonas vegetales para evitar el aparcamiento.

Sí que se permitirá que los vehículos detengan un momento para la descarga o recogida de pasajeros, así como que accedan con facilidad las personas con movilidad reducida. El conductor deberá ir a la zona urbana ubicada en las proximidades para aparcar el vehículo. Asimismo, el controlador tendrá potestad para sancionar y retirar a los vehículos que incumplan la norma. También podrá actuar la Policía Local, además de la Guardia Civil, hasta ahora la única autoridad que tenía competencia en ese espacio protegido.

Esta regulación da respuesta a una petición de los vecinos de la zona.

25 de mayo de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera

